



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DEL APARTADO “RETRIBUCIONES” DE LA 2ª CONVOCATORIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE REFERENCIA INV-2016-I-067, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Por disposición legal según se establece en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades públicas de Andalucía, en su artículo 25 se regula la jornada laboral del personal docente e investigador contratado a tiempo completo, siendo ésta igual a la establecida para el Profesorado de los cuerpos docente universitario a tiempo completo.

Por ello, la jornada laboral a tiempo completo será de 37,5 horas/semanales en sustitución de las 40 horas/semanales establecida en la citada convocatoria.

El Vicerrector de Investigación
Julián Martínez Fernández

Código Seguro de verificación: `chV7vrqnlubVSuLvM33LNA==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/1



`chV7vrqnlubVSuLvM33LNA==`